

## ACTA DE APERTURA ELECTRONICA DE OFERTAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

<b>1 NÚMERO DE ACTA</b>	001-2024-MDM / AS 005-2024-MDM-1
-------------------------	----------------------------------

<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b> En el Distrito de Moche - Provincia de Trujillo, siendo las 08:00 horas del día 11 de julio del 2024, el Comité de selección conformado mediante Resolución Gerencial N° 025-2024-MDM, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 005-2024-MDM - PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de contratación es la "ADQUISICIÓN DE UN (01) CAMIÓN RÍGIDO 4X2 DE 15 M3 PARA RESIDUOS SÓLIDOS CON ALZA CONTENEDORES PARA LA SUB GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES", reunidos con la finalidad de dar cumplimiento al cronograma, referido a las etapas de la ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS, contando con el quórum reglamentario con la participación de los miembros del Comité de Selección:
----------	--

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN</b> El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:																								
	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td rowspan="2" style="width: 15%;">Presidente</td> <td rowspan="2" style="width: 25%;">MARCO ANTONIO BOCANEGRA RODRIGUEZ</td> <td style="width: 10%;">Titular</td> <td style="width: 10%;"></td> <td rowspan="2" style="width: 15%;">Dependencia:</td> <td rowspan="2" style="width: 25%;">SUB GERENCIA AMBIENTAL</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Primer Miembro</td> <td rowspan="2">RICARDO RONALD ZAVALETA PONCE</td> <td>Titular</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">SUB GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Segundo Miembro</td> <td rowspan="2">PAOLA DEL ROSARIO GONZALEZ CHUQUIPOMA</td> <td>Titular</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">OFICINA DE ABASTECIMIENTO</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> </table>	Presidente	MARCO ANTONIO BOCANEGRA RODRIGUEZ	Titular		Dependencia:	SUB GERENCIA AMBIENTAL	Suplente	X	Primer Miembro	RICARDO RONALD ZAVALETA PONCE	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES	Suplente		Segundo Miembro	PAOLA DEL ROSARIO GONZALEZ CHUQUIPOMA	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	Suplente	
Presidente	MARCO ANTONIO BOCANEGRA RODRIGUEZ			Titular				Dependencia:	SUB GERENCIA AMBIENTAL																
		Suplente	X																						
Primer Miembro	RICARDO RONALD ZAVALETA PONCE	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES																				
		Suplente																							
Segundo Miembro	PAOLA DEL ROSARIO GONZALEZ CHUQUIPOMA	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE ABASTECIMIENTO																				
		Suplente																							

<b>4</b>	<b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b> De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:																																													
	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">N°</th> <th style="width: 60%;">Nombre o razón social del participante</th> <th style="width: 35%;">RUC</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>AUTONIZA S.A.C.</td><td>20601762219</td></tr> <tr><td>2</td><td>CORPORACION DE INVERSION PROYECTOS Y SERVICIOS SOCIEDAD AN</td><td>20516959259</td></tr> <tr><td>3</td><td>INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.</td><td>20609931311</td></tr> <tr><td>4</td><td>CHALSA CORPORATION S.A.C.</td><td>20538736695</td></tr> <tr><td>5</td><td>EMPRESA PERUANA DE CARROCERIAS S.R.L. - EMPECA S.R.L.</td><td>20604113840</td></tr> <tr><td>6</td><td>UNIMAQ S.A.</td><td>20100027021</td></tr> <tr><td>7</td><td>METAL WORK PERU S.A.C.</td><td>20601538840</td></tr> <tr><td>8</td><td>MCM SOLUTIONS S.A.C.</td><td>20520536761</td></tr> <tr><td>9</td><td>TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.</td><td>20611499591</td></tr> <tr><td>10</td><td>DIVEIMPORT S.A.</td><td>20502797230</td></tr> <tr><td>11</td><td>CONCESIONARIA NOVA AUTOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - NOVA AUTOS S.A.C.</td><td>20601818672</td></tr> <tr><td>12</td><td>AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A.</td><td>20120476816</td></tr> <tr><td>13</td><td>VOLVO PERU S A</td><td>20100070031</td></tr> <tr><td>14</td><td>M &amp; N MOTOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA</td><td>20609854759</td></tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del participante	RUC	1	AUTONIZA S.A.C.	20601762219	2	CORPORACION DE INVERSION PROYECTOS Y SERVICIOS SOCIEDAD AN	20516959259	3	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	20609931311	4	CHALSA CORPORATION S.A.C.	20538736695	5	EMPRESA PERUANA DE CARROCERIAS S.R.L. - EMPECA S.R.L.	20604113840	6	UNIMAQ S.A.	20100027021	7	METAL WORK PERU S.A.C.	20601538840	8	MCM SOLUTIONS S.A.C.	20520536761	9	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	20611499591	10	DIVEIMPORT S.A.	20502797230	11	CONCESIONARIA NOVA AUTOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - NOVA AUTOS S.A.C.	20601818672	12	AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A.	20120476816	13	VOLVO PERU S A	20100070031	14	M & N MOTOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20609854759
N°	Nombre o razón social del participante	RUC																																												
1	AUTONIZA S.A.C.	20601762219																																												
2	CORPORACION DE INVERSION PROYECTOS Y SERVICIOS SOCIEDAD AN	20516959259																																												
3	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	20609931311																																												
4	CHALSA CORPORATION S.A.C.	20538736695																																												
5	EMPRESA PERUANA DE CARROCERIAS S.R.L. - EMPECA S.R.L.	20604113840																																												
6	UNIMAQ S.A.	20100027021																																												
7	METAL WORK PERU S.A.C.	20601538840																																												
8	MCM SOLUTIONS S.A.C.	20520536761																																												
9	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	20611499591																																												
10	DIVEIMPORT S.A.	20502797230																																												
11	CONCESIONARIA NOVA AUTOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - NOVA AUTOS S.A.C.	20601818672																																												
12	AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A.	20120476816																																												
13	VOLVO PERU S A	20100070031																																												
14	M & N MOTOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20609854759																																												

A

R

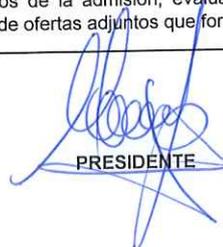
y

<b>5</b>	<b>DETALLE DE LOS POSTORES</b> En el día y horario señalado en el calendario del Procedimiento de Selección, los siguientes postores presentaron su oferta de manera electrónica a través del Seace:																
	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">N°</th> <th style="width: 60%;">Nombre o razón social del postor</th> <th style="width: 15%;">Fecha de presentación</th> <th style="width: 20%;">Hora de presentación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>CONSORCIO COINPRO (Conformado por COINPRO VEHICULOS &amp; MAQUINARIAS S.A.C. con RUC N° 20611711680, y CORPORACION DE INVERSION PROYECTOS Y SERVICIOS S.A.C. con RUC N° 20516959259)</td> <td>24/06/2024</td> <td>18:51:08</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>CONCESIONARIA NOVA AUTOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - NOVA AUTOS S.A.C.</td> <td>24/06/2024</td> <td>19:03:41</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>MCM SOLUTIONS S.A.C.</td> <td>24/06/2024</td> <td>23:40:32</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación	1	CONSORCIO COINPRO (Conformado por COINPRO VEHICULOS & MAQUINARIAS S.A.C. con RUC N° 20611711680, y CORPORACION DE INVERSION PROYECTOS Y SERVICIOS S.A.C. con RUC N° 20516959259)	24/06/2024	18:51:08	2	CONCESIONARIA NOVA AUTOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - NOVA AUTOS S.A.C.	24/06/2024	19:03:41	3	MCM SOLUTIONS S.A.C.	24/06/2024	23:40:32
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación														
1	CONSORCIO COINPRO (Conformado por COINPRO VEHICULOS & MAQUINARIAS S.A.C. con RUC N° 20611711680, y CORPORACION DE INVERSION PROYECTOS Y SERVICIOS S.A.C. con RUC N° 20516959259)	24/06/2024	18:51:08														
2	CONCESIONARIA NOVA AUTOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - NOVA AUTOS S.A.C.	24/06/2024	19:03:41														
3	MCM SOLUTIONS S.A.C.	24/06/2024	23:40:32														

## ACTA DE APERTURA ELECTRONICA DE OFERTAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

<b>6</b>	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS</b>		
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:			
	Items a los que postula	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
	ÚNICO	CONSORCIO COINPRO	Las razones para la no admisión de la oferta, se detalla en el Cuadro de No Admisión de Ofertas, según Anexo N° 1 que forma parte de la presente Acta.
<b>7</b>	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN</b>		
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas, por lo que se procederá con su evaluación:			
	Items a los que postula	Nombre o razón social del postor	
	ÚNICO	CONCESIONARIA NOVA AUTOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - NOVA AUTOS S.A.C.	
	ÚNICO	MCM SOLUTIONS S.A.C.	
<b>8</b>	<b>EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS</b>		
<b>8.1</b>	<b>DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA</b>		
	Item	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta
	ÚNICO	CONCESIONARIA NOVA AUTOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - NOVA AUTOS S.A.C.	565,000.00
	ÚNICO	MCM SOLUTIONS S.A.C.	630,000.00
<b>8.2</b>	<b>DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>		
La evaluación de la oferta se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo N° 2 que forma parte de la presente Acta.			
<b>9</b>	<b>PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES</b>		
<b>1</b>	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1</b>	CONCESIONARIA NOVA AUTOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - NOVA AUTOS S.A.C.	
	<b>FACTORES</b>	<b>PUNTAJES</b>	
	PRECIO	85.00 puntos	
	PLAZO DE ENTREGA	15.00 puntos	
	<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>	<b>100.00 puntos</b>	
<b>2</b>	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2</b>	MCM SOLUTIONS S.A.C.	
	<b>FACTORES</b>	<b>PUNTAJES</b>	
	PRECIO	76.23 puntos	
	PLAZO DE ENTREGA	15.00 puntos	
	<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>	<b>91.23 puntos</b>	
<b>10</b>	<b>RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN</b>		
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:			
<b>N° DE ORDEN</b>	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR</b>	<b>PUNTAJE TOTAL</b>	
1	CONCESIONARIA NOVA AUTOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - NOVA AUTOS S.A.C.	100.00 puntos	
2	MCM SOLUTIONS S.A.C.	91.23 puntos	

## ACTA DE APERTURA ELECTRONICA DE OFERTAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

<b>11</b>	<b>CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS</b>		
	Luego de culminada la evaluación, el comité de selección procede a calificar a los postores según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases:		
11.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CONCESIONARIA NOVA AUTOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - NOVA AUTOS S.A.C.	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		X
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	NO CUMPLE	
11.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2	MCM SOLUTIONS S.A.C.	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		X
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	NO CUMPLE	
11.2	<b>DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS</b>		
	La calificación de la oferta se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo N° 3 que forma parte de la presente Acta.		
<b>12</b>	<b>RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN</b>		
	Los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:		
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR DESCALIFICADO		
1	CONCESIONARIA NOVA AUTOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - NOVA AUTOS S.A.C.		
2	MCM SOLUTIONS S.A.C.		
<b>13</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>		
	El comité de selección da por aprobado los resultados de la admisión, evaluación y calificación de ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado y a los Cuadros de Evaluación y Calificación de ofertas adjuntos que forman parte del Acta.		
<b>14</b>	 PRIMER MIEMBRO		
	 PRESIDENTE		
	 SEGUNDO MIEMBRO		

ANEXO N° 1

CUADRO DE NO ADMISIÓN DE OFERTAS

POSTOR: CONSORCIO COINPRO:

En el numeral 3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, del Capítulo III de la Sección Específica de las bases integradas (página 22) se requiere entre otros, el cumplimiento de las siguientes características:

MOTOR	
Detalle	De la misma marca del chasis (indicar marca) <sup>2</sup> , diésel, ciclo de 4 tiempos, turboalimentado con intercooler o turbocooler 06 cilindros, refrigerado por agua o líquido refrigerante <sup>3</sup> , con sistema de inyección bomba – conductor – inyector (PLD) o Common rail con potencia de 250 CV como mínimo, con un torque mínimo de 750 Nm con cilindrada máxima de 8,500 CC. Deberá cumplir con las reglamentaciones sobre bajas emisiones EURO V.

A folios 20 de la oferta del postor, propone entregar la unidad vehicular con las siguientes características respecto al motor:

Motor de la misma marca: UD  
 Diesel de 4 tiempos  
 intercooler  
 De 6 cilindros  
 Refrigerado por agua  
 Con sistema de inyección common rail  
 Con potencia de 280HP (283CV) con  
 @2200 RPM  
 Con torque de 1050NM@1100-1800  
 RPM  
 Cilindrada de 7700cc  
 Norma de emisiones Euro V

Al respecto se precisa que, las características requeridas para el motor de la unidad vehicular conforme las bases integradas es que cuente con Turboalimentado con intercooler o turbocooler 06 cilindros; no obstante, el postor oferta el motor con intercooler de 6 cilindros, siendo que estas características no se exigen en las bases integradas.

Cabe indicar que, a folios 19 de la oferta el postor presenta el Anexo N° 3 “DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS” manifestando que oferta la unidad vehicular de conformidad con las especificaciones técnicas que se indican en el numeral 3.1 del Capítulo III de la Sección Específica de las bases integradas; no obstante, lo indicado en dicha declaración jurada resulta incongruente con lo presentado en su oferta, al proponer la unidad vehicular con un motor que cuenta con características distintas a las requeridas en las bases integradas.

Por lo expuesto, siendo que la oferta del postor contiene información incongruente o excluyente entre sí, lo cual no permite determinar su alcance real, se opta por NO ADMITIR la oferta del postor CONSORCIO COINPRO.

  
 PRIMER MIEMBRO

  
 PRESIDENTE

  
 SEGUNDO MIEMBRO

**ANEXO N° 2  
CUADRO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**

POSTOR: CONCESIONARIA NOVA AUTOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - NOVA AUTOS S.A.C.

FACTOR DE EVALUACION TECNICA SEGÚN BASES INTEGRADAS			OFERTA PRESENTADA	
DENOMINACION		PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO	SUSTENTO DE LA EVALUACION
A.	PRECIO	85	85	El postor oferta el monto ascendente a S/ 565,000.00
B.	PLAZO DE ENTREGA	15	15	El postor presenta el Anexo N° 4 "Declaración jurada de plazo de entrega", proponiendo entregar los bienes en el plazo de 45 días calendario.
<b>TOTAL PUNTAJE</b>		<b>100</b>	<b>100</b>	

POSTOR: MCM SOLUTIONS S.A.C.

FACTOR DE EVALUACION TECNICA SEGÚN BASES INTEGRADAS			OFERTA PRESENTADA	
DENOMINACION		PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO	SUSTENTO DE LA EVALUACION
A.	PRECIO	85	76.23	El postor oferta el monto ascendente a S/ 630,000.00
B.	PLAZO DE ENTREGA	15	15	El postor presenta el Anexo N° 4 "Declaración jurada de plazo de entrega", proponiendo entregar los bienes en el plazo de 45 días calendario.
<b>TOTAL PUNTAJE</b>		<b>100</b>	<b>91.23</b>	

  
PRIMER MIEMBRO

  
PRESIDENTE

  
SEGUNDO MIEMBRO

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

**ANEXO N° 3  
CUADRO DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS**

CONCESIONARIA NOVA AUTOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - NOVA AUTOS S.A.C.

POSTOR:

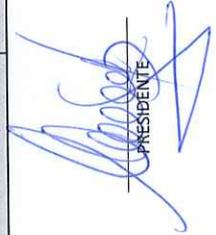
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN SEGÚN BASES INTEGRADAS		OFERTA PRESENTADA	
DENOMINACION	CUMPLE SI / NO	SUSTENTO DE LA CALIFICACION	
B.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD  NO	<p>El postor presenta la documentación válida o determinada idónea, que acredita un monto facturado equivalente a S/ 1'313,801.17, habiéndose observado la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Los documentos que obran a folios 29 y 30 de la oferta, para acreditar el pago de la factura electrónica F401-0000279, son emitidos por la Entidad Pública, los cuales no son documentos válidos según las bases para acreditar la cancelación.</li> <li>- El documento que obra a folio 32 de la oferta, para acreditar el pago de la factura electrónica F401-0000669, es un documento emitido por la Entidad Pública, el cual no es un documento válido según las bases para acreditar la cancelación.</li> <li>- A folios 33 de la oferta presenta la factura electrónica F412-0000053, sin embargo, no adjunta el documento que acredita la cancelación.</li> <li>- A folios 49 de la oferta se adjunta voucher de depósito, no obstante, se determina que la fecha de cancelación es ilegible, por lo que no se puede determinar el tipo de cambio venta publicado por la SBS que permita convertir el importe a soles.</li> <li>- A folios 52 de la oferta se adjunta voucher de depósito, no obstante, se determina que no se visualiza la fecha de cancelación, por lo que no se puede determinar el tipo de cambio venta publicado por la SBS que permita convertir el importe a soles.</li> </ul> <p>Por lo expuesto, se opta por DESCALIFICAR la oferta.</p>	
RESULTADO FINAL		NO CUMPLE	

MCM SOLUTIONS S.A.C.

POSTOR:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN SEGÚN BASES INTEGRADAS		OFERTA PRESENTADA	
DENOMINACION	CUMPLE SI / NO	SUSTENTO DE LA CALIFICACION	
B.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD  NO	<p>A folios 53 de la oferta, el postor presenta estado de cuenta corriente a fin de acreditar la cancelación de las facturas electrónicas (presentadas a folios 50 al 52 de la oferta); sin embargo se determina que el estado de cuenta corriente presentado no precisa o consigna el año de las operaciones, puesto que, se debe determinar fehacientemente que las cancelaciones correspondan a una fecha posterior a la fecha de emisión de las facturaciones (considerando que las ventas fueron efectuadas a Entidades Públicas cuyo pago se efectúa con posterioridad a la emisión de los comprobantes de pago).</p> <p>Por lo expuesto, siendo que el postor no acredita fehacientemente la cancelación de las facturas electrónicas presentadas, se opta por DESCALIFICAR la oferta.</p>	
RESULTADO FINAL		NO CUMPLE	

  
PRIMER MIEMBRO

  
PRESIDENTE

  
SEGUNDO MIEMBRO

## ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTO

1	NÚMERO DE ACTA	002-2024-MDM / AS 005-2024-MDM-1			
2	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b> En el Distrito de Moche - Provincia de Trujillo, siendo las 12:00 horas del día 11 de julio del 2024, el Comité de selección conformado mediante Resolución Gerencial N° 025-2024-MDM, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 005-2024-MDM - PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de contratación es la "ADQUISICIÓN DE UN (01) CAMIÓN RÍGIDO 4X2 DE 15 M3 PARA RESIDUOS SÓLIDOS CON ALZA CONTENEDORES PARA LA SUB GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES", reunidos con la finalidad de dar cumplimiento al cronograma, referido a la etapa de OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, contando con el quórum reglamentario con la participación de los miembros del Comité de Selección:				
3	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b> El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
	Presidente	MARCO ANTONIO BOCANEGRA RODRIGUEZ	Titular		Dependencia: SUB GERENCIA AMBIENTAL
			Suplente	X	
	Primer Miembro	RICARDO RONALD ZA VALETA PONCE	Titular	X	Dependencia: SUB GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES
			Suplente		
	Segundo Miembro	PAOLA DEL ROSARIO GONZALEZ CHUQUIPOMA	Titular	X	Dependencia: OFICINA DE ABASTECIMIENTO
			Suplente		
4	<b>BASE LEGAL</b> Numeral 65.1 del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, ..."				
5	<b>ACUERDO ADOPTADO</b> En atención a los resultados de la admisión, evaluación y calificación de ofertas, el comité de selección procede a declarar DESIERTO el Procedimiento de Selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 005-2024-MDM - PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de contratación es la "ADQUISICIÓN DE UN (01) CAMIÓN RÍGIDO 4X2 DE 15 M3 PARA RESIDUOS SÓLIDOS CON ALZA CONTENEDORES PARA LA SUB GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES"				
6	 PRIMER MIEMBRO	 PRESIDENTE	 SEGUNDO MIEMBRO		